



Sindicato del Profesorado Extremeño

Nota informativa

Ante la petición de un grupo de interinos, que ven lesionados sus derechos porque **la nota de oposición obtenida en otra comunidad no ha sido incorporada en la actualización de méritos** de cara al próximo curso escolar, el Sindicato P.I.D.E. se puso en contacto, a finales de julio, con la Administración para buscar las aclaraciones pertinentes y subsanar dicha situación. Nos respondieron que, según su interpretación del Decreto 98/2007, la actualización entraría en vigor en el curso 2009-2010.

El Sindicato P.I.D.E. entiende que la norma se aplica y no se interpreta, máxime cuando el Decreto 98/2007 dice, textualmente: **“Dicha nota se tendrá en cuenta en el siguiente curso escolar”**. Partiendo de que todo el proceso de oposiciones y de actualización de méritos de interinos ha tenido lugar durante el curso 2007-08, consideramos de preceptivo cumplimiento la incorporación de dicha nota en el curso siguiente: curso 2008-09.

Por ello, para todos los afectados por esta interpretación parcial, la asesoría jurídica del Sindicato P.I.D.E. elaboró, en agosto, un modelo de recurso que se puede encontrar en:

<http://www.sindicatopide.org/Varios200708/Agosto08/RecursoListaInterinosNotaOposOtrasCCAA.doc>

Ante el envío masivo de recursos por parte de los afectados, hoy día 2 de septiembre, la Administración ha reconsiderado oficialmente su postura inicial e **incorporará dicha nota para este curso académico**, así nos lo han asegurado.

Aprovechamos esta comunicación para expresar nuestra sorpresa y malestar por el hecho lamentable de que algún sindicato, sin representación en Extremadura, suscribiera la postura inicial de la Administración, permitiendo la vulneración de los derechos de los trabajadores, a los cuales debería defender, y no asuma su responsabilidad por tal despropósito. Por último, reiteramos nuestro compromiso con los afectados por situaciones similares y les ofrecemos nuestra asesoría jurídica.

El Comité Ejecutivo del Sindicato P.I.D.E.

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D - 10005 CÁCERES	927 249362 (Tel. y Fax) y 605 265 589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924 245966 (Tel. y Fax) y 605 265 543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924 310163 (Tel. y Fax) y 655 991 427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927 412239 (Tel. y Fax) y 615 943 168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org	